



**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 5.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo que no fue posible notificar personalmente a los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita, por las razones descritas y en los proyectos, municipios y departamentos incluidos en el cuadro adjunto. (Ver cuadro anexo)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Requerimiento que da inicio al Procedimiento Administrativo Sancionatorio mencionado en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC. No.	CAUSAL	REQUERIMIENTO
CASANARE	PORE	CIUDADELA SAN JOSE	LEIDY CAROLINA GOYENECHÉ ANTOLINES	1118544228	Recibe persona diferente al grupo familiar	2018EE0060552/1/08/2018
META	GRANADA	CIUDADELA LA SABANA	ANA EUGENIA VELASQUEZ GAITAN	40362536	Recibe persona diferente al grupo familiar	2018EE0060552/1/08/2018

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: martes 12 de Noviembre de 2019.

Fecha de desfijación: martes 19 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,


DANIEL CONTRERAS CASTRO
Subdirector Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Laura Urrea 
Revisó: Diana Rocha 

